

TRABAJANDO CON TC ENERGÍA

Política del Código de Ética Empresarial (COBE) para Contratistas

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros
valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí
para ayudarte



MENSAJE DE FRANÇOIS POIRIER

Mensaje de FP aprobado enviado a Cumplimiento Corporativo para incluirse

En TC Energía, sabemos que lo que hacemos y, sobre todo, la forma en la que lo hacemos es importante. Las acciones y decisiones que tomamos cada día tienen un impacto en la Compañía y en las comunidades a las que servimos. Por eso debemos asegurarnos de que nuestras acciones estén alineadas con nuestros valores. Es importante que las partes interesadas, los titulares de derechos y el público confíen en que pueden contar con nosotros para actuar con integridad en cada situación.

Nuestros valores fundamentales: Seguridad en cada paso, Rendición de cuentas, Un solo equipo, y Aprendizaje activo, forman la base de nuestra forma de hacer negocios. Nuestro Código de Ética Empresarial (COBE) y este COBE para Contratistas ofrecen una guía clara de cómo se ve una conducta ética en acción.

Como Contratista de TC Energía, se espera que leas, comprendas y cumplas con los principios y requisitos establecidos en el COBE, y

consultes el COBE y esta Política con regularidad para ayudar a guiar tus decisiones en el trabajo. El COBE y esta Política también proporcionan un marco para hacer preguntas y destacan los recursos disponibles para reportar inquietudes.

El propósito de TC Energía es claro: nos enorgullecemos de conectar al mundo a la energía que necesita. Nuestro éxito continuo se basa en nuestra reputación como una empresa segura, confiable y ética que mueve, genera y almacena la energía crítica de la que depende Norteamérica. Al vivir nuestros valores todos los días, ayudamos a garantizar que TC Energía continúe siendo una empresa confiable para tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto.



François Poirier
Presidente y Director Ejecutivo

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros
valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí
para ayudarte

NUESTRAS EXPECTATIVAS Y TUS RESPONSABILIDADES

Esta Política del Código de Ética Empresarial (COBE, por sus siglas en inglés) para Contratistas refuerza los requisitos y expectativas de TC Energy Corporation (la Compañía o TC Energía) para realizar negocios con nosotros o en nuestro nombre. El objetivo de esta Política es complementar los términos y condiciones de tu contrato con TC Energía, y servir como referencia y brindar orientación sobre nuestros requisitos y expectativas. La Política no reemplaza nuestras políticas, sino que funciona en conjunto con ellas. Como tal, si existen conflictos o ambigüedades entre esta Política y otras políticas de TC Energía, prevalecerán las políticas de TC Energía.

Esperamos que comprendas estos requisitos y que sepas cómo debes cumplir con las normas de TC Energía. Esperamos el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos, políticas y reglas aplicables.

Esperamos que nuestros Contratistas cumplan con las mismas normas que TC Energía. Si no estás seguro de qué norma debes cumplir, debes comunicarte con tu representante de TC Energía.

TC Energía se reserva el derecho de monitorear y evaluar el cumplimiento de esta Política por parte de los Contratistas, y los Contratistas deben poder demostrar el cumplimiento de esta Política a pedido y cooperar con dichas solicitudes. El incumplimiento de los requisitos establecidos en este documento, o cualquiera de las reglas y pautas de TC Energía, puede tener graves consecuencias, incluyendo la terminación de la relación comercial.

En el contexto de esta Política, “Contratista” se limita a los Contratistas Excluidos.

“Contratista Excluido” significa un tercero o individuo empleado por un tercero que:

- entrega servicios, equipos, materiales o bienes a la Compañía utilizando sus propias herramientas y activos (por ej., estación de trabajo, laptop, correo electrónico, teléfono, EPP, vehículo);
- no aumenta la plantilla corporativa ni los costos generales de TC Energía;
- no utiliza los activos y servicios corporativos de TC Energía; y
- dirige su propio trabajo o recibe instrucciones de su empleador.



Busca este símbolo en la Política del COBE para Contratistas para guiarte a las políticas relevantes disponibles en nuestro sitio web en [TCEnergy.com/vendors](https://www.tcenenergy.com/vendors)



ÍNDICE

MENSAJE DE FRANÇOIS POIRIER	2
NUESTRAS EXPECTATIVAS Y TUS RESPONSABILIDADES	3
NUESTROS VALORES	5
CÓMO VIVIR NUESTROS VALORES	6
Tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto	7
Seguridad en cada paso	8
Uso de alcohol y drogas y estar en condiciones de trabajar	9
Derechos Humanos	10
Equidad Laboral e Igualdad de Oportunidades	11
Lugar de trabajo libre de acoso y violencia	11
Proteger a todos contra las armas en el lugar de trabajo	12
CONDUCTA ÉTICA EMPRESARIAL	13
Evitar conflictos de intereses	14
Regalos, invitaciones y entretenimiento	15
Interacción con funcionarios gubernamentales	16
Tráfico de información privilegiada	17
Cumplimiento de requisitos regulatorios	17
Interacciones entre filiales	18
Competencia justa	19
Contabilidad, reportes financieros y prevención de fraudes	20
COMUNICACIÓN	21
Trato justo con los grupos de interés	22
Redes sociales y comunicaciones con el público	23
Cómo ser socialmente responsable y un buen embajador	24

ACTIVOS E INFORMACIÓN	25
Protección de la información personal	26
Gestión y mantenimiento de la seguridad de la información	27
Inteligencia Artificial (IA) Generativa	27
Uso y protección de los activos de tc energía	28
¿TIENES UNA PREGUNTA? ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDARTE	29
Su responsabilidad	30
Interpretación y administración	30
Sin represalias	30
Hacer preguntas y reportar inquietudes	31

LÍNEA DE AYUDA DE ÉTICA

Canadá / EE.UU.: 1-888-920-2042

México: 800-283-2783 (si llamas desde un teléfono celular)

0-800-283-2783 (si llamas desde un teléfono fijo)

[TCenergia.com/acerca-de-tc-energia/codigo-de-etica-empresarial](https://tcenergia.com/acerca-de-tc-energia/codigo-de-etica-empresarial)

NUESTROS VALORES

Nuestros valores guían nuestra conducta, nuestras decisiones y nuestras acciones cada día.



SEGURIDAD EN CADA PASO

Pongo la seguridad por encima de todo para protegerme a mí mismo, a mis compañeros de equipo, al público y al medio ambiente.



RENDICIÓN DE CUENTAS

Actúo con integridad y asumo la responsabilidad de mis compromisos y resultados..



UN SOLO EQUIPO

Formo parte de un todo donde nuestras habilidades únicas nos permiten lograr más juntos.



APRENDIZAJE ACTIVO

Acepto el aprendizaje en todos los aspectos de mi trabajo con curiosidad y creatividad.



[Nuestra Declaración de Compromiso](#)



Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores



Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí
para ayudarte

VIVIENDO NUESTROS VALORES

- + Tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto
- + Seguridad en cada paso
- + Reglas para salvar vidas
- + Uso de alcohol y drogas y estar en condiciones de trabajar
- + Derechos humanos
- + Equidad laboral e igualdad de oportunidades
- + Lugar de trabajo libre de acoso y violencia
- + Proteger a todos contra las armas en el lugar de trabajo



TOMAR LAS DECISIONES CORRECTAS Y HACER LO CORRECTO

En TC Energía, tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto no son solo palabras; es algo fundamental para la forma en que hacemos negocios. Pero ¿qué significa realmente tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto? Como mínimo, significa seguir los principios establecidos en esta Política, que incluyen:

- Informar sobre todos los peligros, peligros potenciales, incidentes, casi accidentes y actos inseguros relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y las políticas corporativas que afectan tu trabajo diario
- Informar, a través de la Línea de Ayuda de Ética de TC Energía, sobre cualquier instancia de incumplimiento real o potencial del que tengas conocimiento con respecto a los requisitos legales o esta Política
- No tomar represalias contra nadie por reportar de buena fe
- Apoyar a otros para tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto

Si alguna vez no estás seguro, pregunta ...

Si alguna vez no estás seguro de cómo tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto, siempre es mejor preguntar. Las consecuencias de violar la ley, esta Política o cualquier política corporativa son muy graves y pueden incluir medidas disciplinarias, hasta e inclusive la terminación de la relación comercial. En algunas circunstancias, las conductas inapropiadas también podrían ser informadas a las autoridades, y TC Energía podría iniciar acciones legales contra los involucrados. Al preguntar antes de actuar, te proteges tanto a ti mismo como a la Compañía.

LÍNEA DE AYUDA DE ÉTICA

Canadá / EE.UU.: 1-888-920-2042

México: 800-283-2783 (si llamas desde un teléfono celular)

0-800-283-2783 (si llamas desde un teléfono fijo)

TCenergia.com/acerca-de-tc-energia/codigo-de-etica-empresarial



SEGURIDAD EN CADA PASO

Protegerme a mí mismo, a mis compañeros de equipo, al público y al medio ambiente

Nuestro compromiso con la seguridad no es solo un mantra; es cómo trabajamos las 24 horas, los 7 días de la semana, los 365 días del año en toda nuestra organización. Lo que comenzó como un valor fundamental dentro de nuestro departamento de seguridad hace décadas, ahora significa mucho más para nuestra Compañía. Nos aseguramos de integrar la seguridad en cada paso al hacer nuestro trabajo para prevenir todos los daños, pérdidas e incidentes.

Esperamos que nuestros Contratistas compartan el compromiso de TC Energía con la seguridad.

Aprender tanto de los logros como de los desafíos es esencial para la mejora continua y el crecimiento. Al reflexionar sobre los éxitos, podemos replicar estrategias de seguridad efectivas, y analizar los contratiempos nos permite evitar repetir errores.

Ya sea que trabajes en una ubicación de campo o en un entorno de oficina, siempre debes asegurarte de cumplir con todos los requisitos legales relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente, así como con los requisitos establecidos por TC Energía en esta Política y en las políticas aplicables.

- Si no es seguro, no lo haremos. Al reforzar un conjunto disciplinado de reglas y proporcionar una capacitación rigurosa, abordamos todo lo que hacemos con la seguridad y el desempeño en primer plano.

Reportamos todos los peligros, peligros potenciales, incidentes, casi accidentes y actos inseguros relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente. Tomamos todos los reportes en serio, investigamos para identificar los hechos, y garantizamos inmunidad frente a acciones disciplinarias para todos los Reportes de Buena Fe de incidentes y problemas.

PREGUNTA: Estoy trabajando en un proyecto grande y es muy importante para la Compañía que se complete a tiempo y dentro del presupuesto. Me preocupa que pueda lesionarme si apresuro mi trabajo, pero siento mucha presión para hacerlo. ¿Qué debería hacer?

RESPUESTA: Nunca debes comprometer tu seguridad, ni la de nadie más. Si alguien te presiona para que lo hagas, debes reportar el problema.



USO DE ALCOHOL Y DROGAS Y ESTAR EN CONDICIONES DE TRABAJAR

TC Energía no compromete nuestra capacidad de hacer nuestro trabajo, ni la seguridad de los demás, mediante el uso de sustancias tóxicas, incluyendo alcohol, drogas o medicamentos, ya sean legales o ilegales.

Dada la naturaleza del negocio de TC Energía, es esencial que todos los trabajadores estén en condiciones de realizar su trabajo. El uso de alcohol o drogas puede afectar tu razonamiento y tu productividad, y puede ocasionar accidentes graves y problemas de salud y seguridad, no solo para ti, sino también para tus compañeros de trabajo y para el público.

 [Lineamiento para
Contratistas sobre
Alcohol y Drogas](#)

- TC Energía tiene un enfoque de cero tolerancia con respecto al uso de alcohol, drogas, y a la intoxicación mientras alguien trabaja en nuestro nombre. Siempre debes presentarte en condiciones de trabajar y permanecer así mientras realices cualquier trabajo para TC Energía. Tu incapacidad de hacer esto tendrá como resultado graves consecuencias, incluyendo que seas removido de nuestros sitios, así como la posible terminación de nuestra relación comercial.

¿Qué significa estar en condiciones de trabajar?

Estar en condiciones de trabajar significa ser capaz de realizar de manera segura y aceptable tus deberes asignados sin ninguna limitación debido al uso o efectos secundarios de cualquier sustancia tóxica. Esto puede incluir medicamentos obtenidos legalmente (recetados y de venta libre) que tengan el potencial de cambiar o afectar negativamente la forma en que una persona piensa, siente o actúa.



Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí
para ayudarte

DERECHOS HUMANOS

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores



Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí
para ayudarte

De acuerdo con Nuestra Declaración de Compromiso, TC Energía no tolera los abusos a los derechos humanos. En nuestras actividades comerciales, incluyendo la participación con grupos indígenas y partes interesadas en Canadá, Estados Unidos y México, estamos comprometidos con el respeto de los derechos humanos. No seremos cómplices ni participaremos en ninguna actividad comercial que apoye o facilite el abuso de los derechos humanos.

Como participante del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), TC Energía apoya los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU sobre derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Estamos comprometidos a hacer que el Pacto Mundial de la ONU y sus principios formen parte de la estrategia, la cultura y las operaciones diarias de nuestra Compañía, y a participar en proyectos de colaboración que promuevan los objetivos de desarrollo más amplios de la ONU, en particular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

TC Energía considera la Carta Internacional de Derechos Humanos, que consiste en la Declaración Universal de Derechos Humanos y las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al adoptar las mejores prácticas de derechos humanos. Esto permite a la Compañía, incluyendo a nuestros Contratistas, cumplir con todos los estándares internacionales aplicables, leyes, normas, reglamentos, órdenes y ordenanzas federales, provinciales, estatales y locales, incluyendo, entre otros, leyes y reglamentos laborales, de protección ambiental, energía, salud y seguridad, así como los códigos y estándares de la industria aplicables.

Nos oponemos firmemente a cualquier tercero que use trabajo forzoso, incluyendo el trabajo infantil, el trabajo penitenciario, el trabajo en condiciones de servidumbre, el trabajo militar, las formas modernas de esclavitud, la trata de personas y cualquier forma de abuso físico o mental dentro de nuestro negocio y operaciones.

TC Energía espera que nuestros Contratistas cumplan con los estándares legislados aplicables tales como salario mínimo, edad mínima, pago de salarios, horas máximas de trabajo, vacaciones obligatorias, remuneración progresiva en caso de horas extras y leyes de prestaciones.

 [Declaración de
Nuestro Compromiso](#)

 [Política de
Relaciones Indígenas](#)

TC Energía supervisa y evalúa a sus Contratistas en cuanto al cumplimiento de los requisitos de derechos humanos y puede rescindir las relaciones comerciales en caso de que se confirmen violaciones.





LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE ACOSO Y VIOLENCIA

Todos merecen hacer su trabajo en un lugar de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo, sin temor al acoso o la violencia.

Siempre debes ser respetuoso con nuestros Empleados y Contratistas y ser sensible a la forma en que otros pueden reaccionar a tus conductas, comentarios, gestos o contacto. Siempre trata de resolver las diferencias de manera tranquila y respetuosa, sin recurrir a insultos, amenazas o violencia.

TC Energía prohíbe cualquier conducta, incluyendo la exhibición de declaraciones, mensajes o imágenes (por ejemplo, en la ropa, calcomanías en cascos, calcomanías en vehículos, etc.), que sea:

- Intimidante
- Hostil
- Ofensiva
- Amenazante
- Violenta
- Degradante o humillante
- De naturaleza sexual
- Crear un ambiente de trabajo inadecuado.

TC Energía tomará en serio las denuncias de acoso y violencia, y las investigará de inmediato de manera respetuosa, justa y exhaustiva por medio de investigadores capacitados. De ser necesario, TC Energía tomará las medidas correctivas apropiadas, hasta e incluyendo la terminación del empleo o contrato.

EQUIDAD LABORAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

TC Energía piensa que nuestras diferencias nos hacen más fuertes y fomenta una cultura de inclusión y pertenencia. Prohibimos cualquier forma de discriminación y ofrecemos adaptaciones razonables para las diferencias. Esperamos que el Personal cree y refuerce un entorno de trabajo inclusivo, creativo y productivo en el que todos sean aceptados y respetados.

- TC Energía requiere que seas tolerante, inclusivo y demuestres respeto por los demás.
- TC Energía requiere que nos tratemos uno al otro con dignidad y respeto, y que nos comprometamos a mantener un ambiente inclusivo y respetuoso que esté libre de acoso y violencia.



Política de Lugar de Trabajo Libre de Acoso
Canadá • EE.UU. • México

En particular, nunca debes realizar acciones ni comentarios o gestos indeseados, ni discriminar a nadie por:

- Género
- Raza
- Nacionalidad u origen étnico
- Color
- Discapacidad
- Religión
- Edad
- Orientación sexual
- Identidad de género
- Estado civil
- Estado familiar
- Estatus de veterano
- Obligaciones de la Guardia Nacional o unidad de reserva
- Una condena penal
- O cualquier otra condición protegida por la ley

PROTEGER A TODOS CONTRA LAS ARMAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

Nosotros prohibimos la posesión, uso, portación o transporte de cualquier arma peligrosa o potencialmente peligrosa, según lo definido por la Política de Armas en el Lugar de Trabajo de TC Energía, al realizar negocios de la Compañía:

- Dentro o fuera de todas las instalaciones propiedad de o controladas por la Compañía
- En todos los vehículos de la Compañía (ya sean propios, arrendados o alquilados)
- En todos los vehículos personales que se utilicen al realizar negocios de la Compañía

Para las personas en jurisdicciones que permiten guardar armas de fuego en vehículos personales, mientras se encuentren en un estacionamiento de la Compañía, el vehículo debe estar cerrado, las armas de fuego deben estar ocultas a la vista y mantenerse dentro de un estuche o contenedor cerrado dentro del vehículo.

 **Política de Armas
en el Lugar de Trabajo**

- Las personas que tengan licencia para portar armas de fuego (abiertamente o de forma oculta) no están exentas de nuestra Política.

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores



Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí
para ayudarte



Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros
valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí
para ayudarte

CONDUCTA ÉTICA EMPRESARIAL

- + Evitar conflictos de intereses
- + Regalos, invitaciones y entretenimiento
- + Interacción con Funcionarios Gubernamentales
- + Tráfico de información privilegiada
- + Cumplimiento de requisitos reglamentarios
- + Interacciones entre filiales
- + Competencia justa
- + Contabilidad, informes financieros y prevención de fraudes



EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

Nosotros debemos actuar en beneficio de TC Energía, evitando situaciones que podrían colocarnos en un conflicto de intereses o crear la percepción de un conflicto de intereses. Si llega a surgir un conflicto de intereses, debes reportar el conflicto de manera oportuna para que pueda investigarse y abordarse adecuadamente. Para obtener más información, consulta la sección “Hacer preguntas e informar inquietudes” de esta Política.

Nunca debes tomar o influir en decisiones comerciales en nombre de TC Energía basadas en relaciones personales, prejuicios o el potencial de una ganancia personal.

- La rendición de cuentas es un valor fundamental en TC Energía. En términos sencillos, esto significa actuar con integridad y hacerte responsable de tus compromisos y resultados. Actuar con integridad significa que tomamos las decisiones correctas y hacemos lo correcto... siempre. Esto es parte de quiénes somos y cómo hacemos negocios, todos los días.

Inicio

Índice

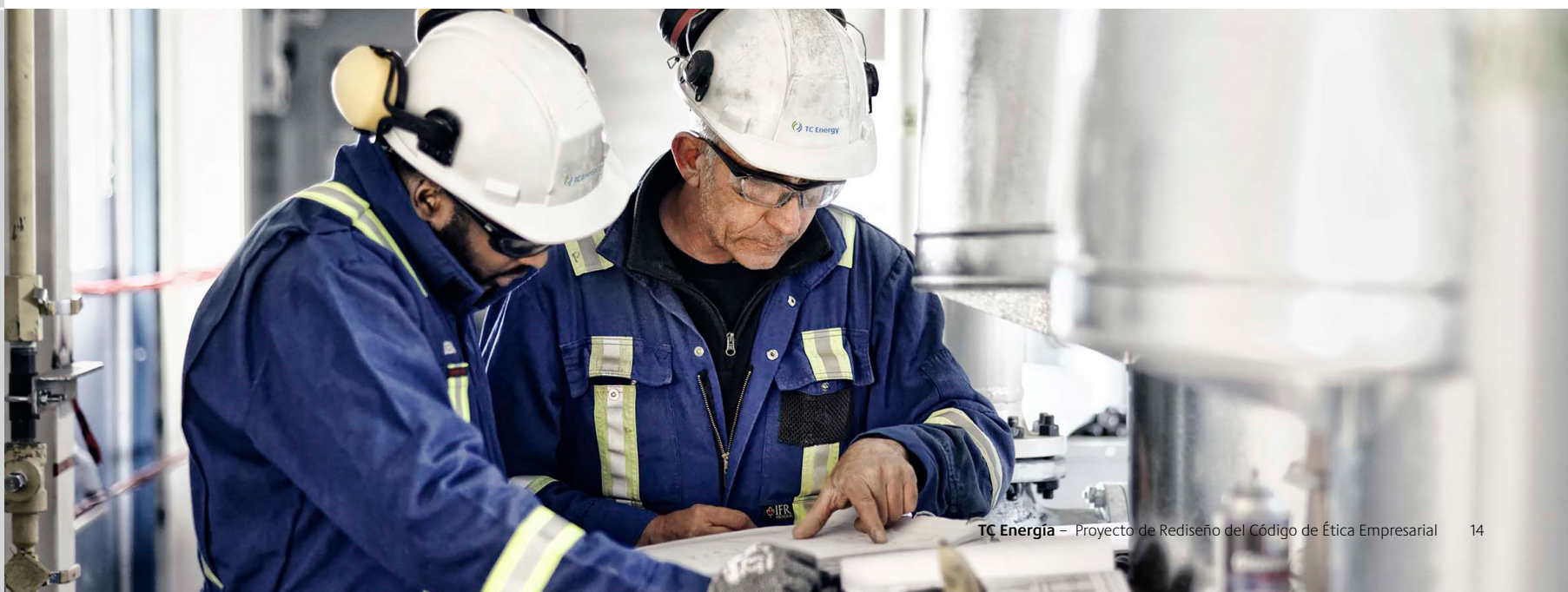
Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para ayudarte



REGALOS, INVITACIONES Y ENTRETENIMIENTO

La corrupción tanto en los negocios como en el gobierno es un problema, ya que impide una competencia justa y abierta basada en el mérito. Todos los contratistas que actúen en nuestro nombre deben cumplir con todas las leyes anticorrupción aplicables y la Política COBE de TC Energía, incluso con respecto a dar y aceptar regalos, comidas, entretenimiento e invitaciones.

Los Contratistas tienen prohibido ofrecer, pagar, prometer o autorizar un soborno o una comisión ilegal a cualquier persona, incluyendo a cualquier funcionario gubernamental, directa o indirectamente, para influir en las decisiones o acciones de un funcionario gubernamental a favor de TC Energía, o para asegurar cualquier contrato, concesión u otra ventaja indebida para TC Energía. Dicha acción está prohibida, incluso si la intención no es influenciar a los funcionarios gubernamentales, pero podría parecer inapropiada.

Si existe alguna duda sobre si ofrecer, pagar, prometer o autorizar compensaciones, pagos o beneficios a cualquier persona, directa o indirectamente, está prohibido en virtud de esta Política o de las leyes anticorrupción aplicables, los Contratistas no deben brindarlos ni aceptar brindarlos. En su lugar, los Contratistas deberán comunicarse con el departamento de [Cumplimiento Corporativo](#) de TC Energía para obtener interpretación y orientación.

Dado que TC Energía puede ser considerado responsable por pagos indebidos y beneficios proporcionados por Contratistas y otros terceros que actúen en nombre de TC Energía, los Contratistas también deben asegurarse de que los subcontratistas con los que tengan contrato sean partes legítimas y con buena reputación, que comprendan sus obligaciones de no proporcionar pagos o beneficios indebidos en relación con el negocio que realizan para TC Energía.

¿Qué regalos, invitaciones y entretenimiento puede aceptar el personal de TC Energía?

Aceptar regalos o invitaciones puede afectar la forma en que se percibe a TC Energía, y puede poner en riesgo nuestros objetivos y valores empresariales.

Ten en cuenta los siguientes requisitos al decidir si debes dar regalos o entretenimiento al personal de TC Energía o no:

- El otorgamiento de regalos, comidas o entretenimiento debe ocurrir con poca frecuencia y no debe ser algo lujoso.
- Nunca ofrezcas efectivo, equivalentes de efectivo (como tarjetas de regalo), acciones o valores.
- Nunca des un regalo, entretenimiento u otro beneficio que pueda considerarse ofensivo o de mal gusto, o que pueda dañar la imagen y reputación de TC Energía.
- Nunca des un regalo, entretenimiento u otro beneficio a cambio de una ventaja comercial.
- Durante el curso normal de los negocios, las invitaciones para reuniones durante comidas y bebidas son aceptables siempre que no sean de naturaleza lujosa.
- Otros tipos de invitaciones, como a eventos deportivos, rondas de golf u otros tipos de viajes, son aceptables después de que el personal de TC Energía obtenga las aprobaciones requeridas.
- Se pueden aceptar obsequios promocionales ocasionales (como bolígrafos, tazas de café, calendarios) como cortesías habituales de negocios, siempre que la frecuencia del obsequio no exceda cuatro veces por año calendario y un valor de CAD \$150/ USD \$150/ MXN \$1,000 por obsequio, o un total de más de CAD \$300/ USD \$300/ MXN \$2,000 acumulados para el año calendario.

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para ayudarte

INTERACCIÓN CON FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES

Interactuar con Funcionarios Gubernamentales es una parte importante del negocio de TC Energía, y durante dichas interacciones, se puede incurrir en gastos para los Funcionarios Gubernamentales. Nunca debes proporcionar a los Funcionarios Gubernamentales sobornos, pagos, “mordidas”, obsequios o cualquier otra cosa de valor con el fin de influir indebidamente en sus acciones o decisiones a favor de TC Energía. Estos beneficios pueden incluir entretenimiento, fiestas privadas, contribuciones caritativas u oportunidades de empleo.

En caso de que se incurra en un gasto legítimo para un funcionario del gobierno, éste siempre debe contabilizarse adecuadamente en los libros y registros de TC Energía.

Incluso si no hay intención de influir, no debes proporcionar un pago o beneficio a un tercero si éste pudiera parecer inapropiado.

Los Contratistas no deben proporcionar regalos, comidas, entretenimiento u otras atenciones comerciales, incluyendo viajes y gastos relacionados, a funcionarios gubernamentales, excepto cuando lo permitan las leyes locales y cuando lo apruebe por adelantado y por escrito un Vicepresidente de TC Energía. Los viáticos para funcionarios gubernamentales no están permitidos bajo ninguna circunstancia.

De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) de México y los requisitos estrictos de la misma, los Contratistas tienen estrictamente prohibido proporcionar regalos, entretenimiento o viajes a un funcionario gubernamental de México. Cuando sea razonable, se pueden proporcionar comidas habituales a un funcionario gubernamental de México cuando lo apruebe con anticipación y por escrito un Vicepresidente de TC Energía.

Todos los gastos de los funcionarios gubernamentales deben describirse con precisión y por separado con detalles completos, incluyendo una copia de la aprobación por escrito del Vicepresidente de TC Energía, en todas las facturas enviadas a TC Energía. Los Contratistas deben proporcionar los nombres de los funcionarios gubernamentales correspondientes para los cuales se incurrieron los gastos específicos.

Los Contratistas tienen estrictamente prohibido hacer aportes políticos en nombre de TC Energía, o en relación con TC Energía.

Los Contratistas deben informar de manera oportuna cualquier violación o sospecha de violación de las Leyes Anticorrupción o de esta Política que surja en la prestación de trabajo u otras actividades para TC Energía,

- Si tienes alguna pregunta o inquietud acerca de la interacción con Funcionarios Gubernamentales o el seguimiento de gastos necesarios, comunícate con tu representante de TC Energía.

o en el ejercicio de sus funciones actuando como agente de TC Energía. Esto incluye reportar cualquier solicitud de que el Contratista realice un soborno, una comisión ilegal, un pago de facilitación u otro tipo de pago u otra provisión de un beneficio que esté prohibido por las leyes anticorrupción aplicables o esta Política, así como cualquier oferta al Contratista de un soborno, comisión ilegal, pago de facilitación u otra provisión de un beneficio que esté prohibido por las leyes anticorrupción aplicables o esta Política. Todos estos incidentes deberán reportarse inmediatamente al departamento de [Cumplimiento Corporativo](#)

Nada en esta Política prohíbe realizar pagos en efectivo o en especie a funcionarios gubernamentales o cualquier otra persona cuando la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona estén en riesgo inminente. La realización de dichos pagos debe reportarse de inmediato al departamento de [Cumplimiento Corporativo](#) y registrarse con precisión en los libros y registros del Contratista. No se pueden hacer tales pagos con el fin de proteger propiedades.

Algunos ejemplos de Funcionarios Gubernamentales relevantes para los negocios de TC Energía incluyen:

- Ministros de gobierno y su personal
- Miembros de cuerpos legislativos u otros funcionarios electos
- Funcionarios o empleados de departamentos gubernamentales
- Empleados de agencias reguladoras
- Jueces y funcionarios judiciales
- Empleados de corporaciones propiedad de, controladas por, o afiliadas al gobierno
- Personal de aduanas, inmigración, impuestos y policía
- Funcionarios gubernamentales indígenas
- Empleados de organismos públicos internacionales, como las Naciones Unidas o el Banco Mundial

TRÁFICO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

A lo largo de tus negocios con TC Energía, es posible que tengas acceso a información no pública sobre TC Energía, nuestros clientes, Contratistas, y otros socios comerciales.

Siempre debes mantener la confidencialidad de cualquier información no pública encontrada durante el curso de tus negocios con TC Energía. En la medida en que la información no pública de la que tengas conocimiento podría ser importante para una decisión de comprar o vender acciones de TC Energía o de otra empresa:

- Tú y los miembros de tu familia inmediata no deben negociar acciones de TC Energía u otros valores con base en esa información.
- Usted no debe compartir información material no pública con otra persona, excepto cuando sea necesario en el curso de los negocios. Si no estás seguro de qué requisitos de confidencialidad debes cumplir, debes comunicarte con tu representante de TC Energía.

El tráfico de información privilegiada es un delito grave, y puede tener importantes consecuencias legales y de reputación.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS REGULATORIOS

TC Energía se compromete a cumplir con nuestras obligaciones bajo todos los reglamentos y aranceles.

Como Compañía regulada, TC Energía está sujeta a muchos requisitos reglamentarios, incluyendo los del Regulador de Energía de Canadá (CER, por sus siglas en inglés), la Comisión Federal de Regulación de Energía (FERC, por sus siglas en inglés), la Corporación Norteamericana de Confiabilidad Energética (NERC, por sus siglas en inglés), y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, entre otros. Además, los proveedores de transmisión de TC Energía están sujetos a aranceles con los que debemos cumplir.

Aunque es imposible enumerar todos estos requisitos aquí, debes asegurarte de estar familiarizado con los requisitos específicos aplicables a tu trabajo. Éstos pueden incluir requisitos de presentación de informes y cumplimiento de estándares técnicos u otros.

En la medida en que sean aplicables los requisitos de más de una jurisdicción, debes cumplir con los más altos de dichos estándares.

La información confidencial sobre los proyectos y operaciones de TC Energía, como los retrasos en los proyectos, los costos o tiempos de interrupción, y los impactos resultantes en la capacidad del sistema, pueden influir en las decisiones de los participantes en el mercado del gas. Dicha información debe divulgarse a todos los clientes y otros participantes del mercado del gas al mismo tiempo a través de nuestros protocolos de comunicación típicos, como un boletín.

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para ayudarte

INTERACCIONES ENTRE FILIALES

Como proveedor de transmisión, TC Energía está sujeto al Código Canadiense de Conducta de Gasoductos (Código) en Canadá, las Normas de Conducta (SOCs, por sus siglas en inglés) de la Comisión Federal de Regulación de Energía (FERC) en EE.UU., y el Código de Conducta de TC Energía en México (Códigos Interafiliados). Estos Códigos Interafiliados tienen por objeto garantizar que nuestras filiales no reguladas no reciban una ventaja injusta sobre otros clientes, ya sea como resultado de un trato discriminatorio o del intercambio de información, personal o recursos. Los Códigos Interafiliados también prohíben los subsidios cruzados a expensas de nuestros clientes de transmisión.

Para garantizar el cumplimiento de los Códigos Interafiliados, debes seguir las siguientes reglas en tus actividades diarias:

Todos los clientes deben ser tratados por igual

Los proveedores de transmisión regulados no deben dar preferencia indebida a ningún cliente, ya sea una entidad afiliada a TC Energía o no.

Funcionamiento independiente

El personal y filiales regulados debe funcionar independientemente del personal y filiales no regulados (por ejemplo, deben funcionar sin coordinación o sin compartir Información Regulada* que no sea pública).

Sin conducto de información

El personal regulado y compartido no debe compartir o actuar como un conducto para compartir Información Regulada con personal no regulado (por ejemplo, por medio de enlaces de SharePoint, Power Apps, informes Power Bi, reuniones, etc.).

Pagar la parte justa

Las filiales no reguladas deben pagar su parte justa de los costos incurridos por nuestros proveedores de transmisión regulados, para no sobrecargar a nuestros clientes de transmisión con los costos a partir de los cuales se benefician nuestras entidades no reguladas.

Reportar violaciones

Cualquier violación de los Códigos Interafiliados / Normas de Conducta debe ser reportada al departamento de Cumplimiento Corporativo, ya que TC Energía está legalmente obligado a mostrar públicamente dicha información en su sitio web o informarla a nuestros reguladores.

**La información regulada (que no puede compartirse con personal no regulado o filiales) incluye información comercial, financiera, estratégica, de planificación, operativa y de clientes de nuestros proveedores de transmisión.*



COMPETENCIA JUSTA

Un mercado competitivo en los servicios de energía y transmisión que brinda TC Energía ayuda a garantizar precios justos y la elección del cliente y, a su vez, hace que la industria en conjunto brinde un servicio más efectivo y mejor. Nosotros creemos en una competencia justa y vigorosa, y cumplimos con todas las leyes diseñadas para proteger la capacidad de las empresas de competir libremente.

Nunca debes celebrar acuerdos para:

- Fijar precios
- Disminuir la capacidad o el volumen disponible para los clientes
- Asignar clientes o mercados entre competidores
- Boicotear a ciertos clientes o Contratistas

Como tal, debes ser muy cuidadoso siempre que tengas contacto con competidores (ya sea en reuniones de asociaciones comerciales, en conferencias, mediante la participación en grupos de evaluación comparativa, o en la negociación o en trato con socios de empresas conjuntas reales o potenciales que también sean competidores de TC Energía) para evitar compartir información competitiva sensible. Nunca debes celebrar un acuerdo para reducir la competencia, o que sea probable que tenga ese efecto.



CONTABILIDAD, REPORTES FINANCIEROS Y PREVENCIÓN DE FRAUDES

TC Energía se asegura de que nuestros informes y registros contables y financieros sean auténticos, justos, precisos, comprensibles y completos, y no falsificamos documentos o registros financieros, ni declaramos falsamente o tergiversamos la naturaleza de los costos o gastos. Esperamos que nuestros Contratistas tengan políticas y procedimientos similares para garantizar que sus informes contables y financieros cumplan con los principios contables apropiados y las mejores prácticas.

Debes asegurarte de que todas las transacciones que realices o que apruebes, ya sea en virtud de un contrato de TC Energía o como un gasto empresarial individual, se informen, y que los informes sean verdaderos, precisos, completos y cumplan con todos los requisitos contables y legales aplicables. También debes seguir todas las políticas corporativas relevantes y otros requisitos con respecto a la transacción (por ejemplo, obtención de aprobaciones).

Nunca debes participar en transacciones “extraoficiales” u otras transacciones o cuentas que no indiquen de manera completa y precisa la naturaleza y el monto de las transacciones específicas.

Tampoco debes falsificar ninguna factura, gasto, cronograma, reclamo de prestaciones u otro documento relacionado con la Compañía, nuestras partes interesadas, contratistas o proveedores de prestaciones. Hacerlo constituye un fraude y puede tener como resultado una acción correctiva apropiada, hasta e incluyendo la terminación del empleo o contrato.

 **Política para Evitar el Soborno y la Corrupción**



Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros
valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación 

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí
para ayudarte

COMUNICACIÓN

- + Trato justo con los grupos de interés
- + Redes sociales y comunicación con el público
- + Cómo ser socialmente responsable y un buen embajador

TRATO JUSTO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Estamos orgullosos de nuestra reputación de muchos años de tratar de manera justa y honesta con nuestros clientes, Contratistas y otros grupos de interés, y honramos nuestras obligaciones y compromisos con ellos.

Como representante de TC Energía, tratar con los clientes, Contratistas y otros grupos de interés de manera justa requiere que entables relaciones comerciales basadas en méritos y criterios objetivos, como el precio, la calidad y el servicio. También requiere que seas honesto y franco al tratar con otras personas (nunca omitas hechos importantes, manipules a otra persona o situación, o hagas declaraciones falsas sobre ti mismo o sobre TC Energía), y que cumplas con los compromisos contractuales, reglamentarios y de otro tipo de TC Energía.

- Nunca debes tomar decisiones comerciales en nombre de TC Energía basadas en relaciones personales, prejuicios o el potencial de una ganancia personal.

.....

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación



Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí
para ayudarte



REDES SOCIALES Y COMUNICACIONES CON EL PÚBLICO

En la era de las redes sociales, es fácil comunicar información de manera amplia y pública. Debes conocer especialmente tus obligaciones y nuestras expectativas en lo que se refiere a revelar información de la Compañía, y asegurarte de que dicha información cumpla con los requisitos legales e internos.

Al compartir información en las redes sociales, ten en cuenta los siguientes requisitos:

- No hables en nombre de TC Energía, ni des la impresión de que estás hablando en nombre de TC Energía, a menos que hayas sido autorizado para hacerlo.
- Aclara que tus comentarios representan tu opinión y no se escriben en nombre de TC Energía.
- Haz uso de tu buen juicio y asegúrate de no publicar nada que refleje negativamente a TC Energía o a ti mismo, o que sea discriminatorio, ofensivo o de mal gusto.
- Respeta a otros, teniendo en mente nuestras políticas de Lugar de Trabajo Libre de Acoso y asegúrate de que tus comentarios no puedan interpretarse de forma negativa.
- Comparte solo contenido aprobado de TC Energía, para asegurarte de ser preciso y agregar valor a la conversación.
- No reveles información confidencial, patentada o no pública de TC Energía
- No publiques fotos de las instalaciones u operaciones de TC Energía, a menos que estés autorizado para hacerlo y hayas recibido las aprobaciones requeridas.
- Nunca te presentes falsamente.

- TC Energía reconoce que nuestro personal utiliza las redes sociales para uso personal. El uso personal de las redes sociales no debe interferir con tu trabajo. Los empleados deben ser conscientes de que el uso personal de las redes sociales también puede afectar a TC Energía, sus relaciones comerciales y su reputación en las comunidades a las que sirve.

Divulgación pública de información

TC Energía garantiza que las declaraciones públicas sobre la Compañía se brinden de manera oportuna, sean justas, precisas y completas, cumplan con los requisitos legales y las políticas corporativas, y conserven y protejan nuestra reputación y marca.

TC Energía ha designado personal autorizado para hablar en nuestro nombre. Si recibes una consulta para obtener información o comentarios, debes dirigirla a nuestra línea de medios 1-800-608-7859, o al correo electrónico [email](#). Nuestro departamento de Comunicaciones dirigirá la consulta al representante correspondiente de la Compañía para obtener una respuesta. Mismo comentario que con la otra política de COBE. Favor de asegurarse de que la Secretaría Corporativa apruebe este cambio.



Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte

CÓMO SER SOCIALMENTE RESPONSABLE Y UN BUEN EMBAJADOR

Reconocemos que somos embajadores de TC Energía y nos comportamos de una manera respetuosa y apropiada, y no dañaremos la reputación de TC Energía.

Siempre debes tener en cuenta que eres un representante de TC Energía. Las cosas que digas y hagas deben reflejar los valores fundamentales de la Compañía. No debes hablar en nombre de TC Energía en público, a menos que hayas sido autorizado para hacerlo por el equipo de Comunicaciones. Cualquier publicación o declaración en un sitio web externo, incluyendo sitios personales, canales sociales, o en otros medios, debe considerarse una declaración pública.

Incluso en tu tiempo personal, no debes participar en ninguna declaración o actividad ilegal o inapropiada que pueda ser perjudicial para la Compañía o su reputación.

- Debes tener en cuenta que eres un representante de TC Energía. Las cosas que digas y hagas deben reflejar los valores fundamentales de la Compañía.

 [Nuestra Declaración de Compromiso](#)

 [Política de Relaciones Indígenas](#)

Comunicación 

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí
para ayudarte



Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información



¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para ayudarte

ACTIVOS E INFORMACIÓN

- + Protección de la información personal
- + Gestión y mantenimiento de la seguridad de la información
- + Uso y protección de los activos de TC Energía



PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

TC Energía se toma muy en serio el hecho de que sus empleados, Contratistas, clientes y otros grupos de interés han confiado a la Compañía su información personal.

La Información Personal es cualquier información que por sí sola, o cuando se combina con otra información, se puede utilizar para identificar a una persona. La Información Personal puede incluir, entre otros, nombre, información de contacto, fecha de nacimiento, datos demográficos, biométricos, historial laboral, evaluaciones de desempeño, registros de capacitación, números de identificación de Empleado o nacional, registros médicos o de salud, e información bancaria.

El uso de información personal debe limitarse a los fines comerciales para los que se proporcionó la información. En la medida en que recopiles, almacenes, accedas o uses información personal de cualquier individuo como resultado de tu trabajo con TC Energía, no podrás revelar dicha información personal a otros, ni usarla para un propósito distinto de aquel para el cual fue recopilada, sin la aprobación expresa de la Oficina de Privacidad de TC Energía o el consentimiento por escrito del individuo. Nunca debes recopilar, almacenar, acceder, usar o divulgar información personal para un propósito inapropiado o por medios inapropiados o ilegales.

- TC Energía se compromete a proteger la información personal de acuerdo con todos los requisitos legales, y exige que nuestros Contratistas compartan este compromiso con la seguridad de la información.

Si alguna vez no estás seguro de si se puede divulgar o usar información para un nuevo propósito, consulta con la [Oficina de Privacidad](#) de TC Energía antes de tomar cualquier medida.

Para obtener más información, consulta la Política de Protección de Información Personal.

 [Política de Protección de Información Personal](#)

Debes proteger y salvaguardar la información personal contra el acceso inapropiado mediante la aplicación de medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas (por ejemplo, guardando los registros físicos en un armario cerrado, y guardando los registros electrónicos en una carpeta protegida con contraseña o restringida de otro modo).

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información 

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte

GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los registros corporativos son activos valiosos de TC Energía, y debes asegurarte de que se realicen los esfuerzos adecuados y razonables para administrar, proteger y preservar estos activos.

Todos estos activos de información son registros importantes de la Compañía que TC Energía puede tener que presentar en caso de un procedimiento, auditoría o investigación legal o reglamentaria. Es importante que administres y retengas estos activos de acuerdo con todos los requisitos legales y políticas corporativas. En particular, nunca debes destruir un activo de información en caso de un procedimiento legal o reglamentario real o pendiente.

Todos los Contratistas son responsables

INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) GENERATIVA

El uso de la IA generativa presenta muchas oportunidades; sin embargo, su uso indebido también puede presentar amenazas potenciales a los activos de información. Para proteger aún más los activos de información, nunca debes crear, transmitir, ni almacenar información no pública de la Compañía en cuentas que no sean de TC Energía, y debe usar únicamente software de IA generativa aprobado por la Compañía en los sistemas informáticos de TC Energía.

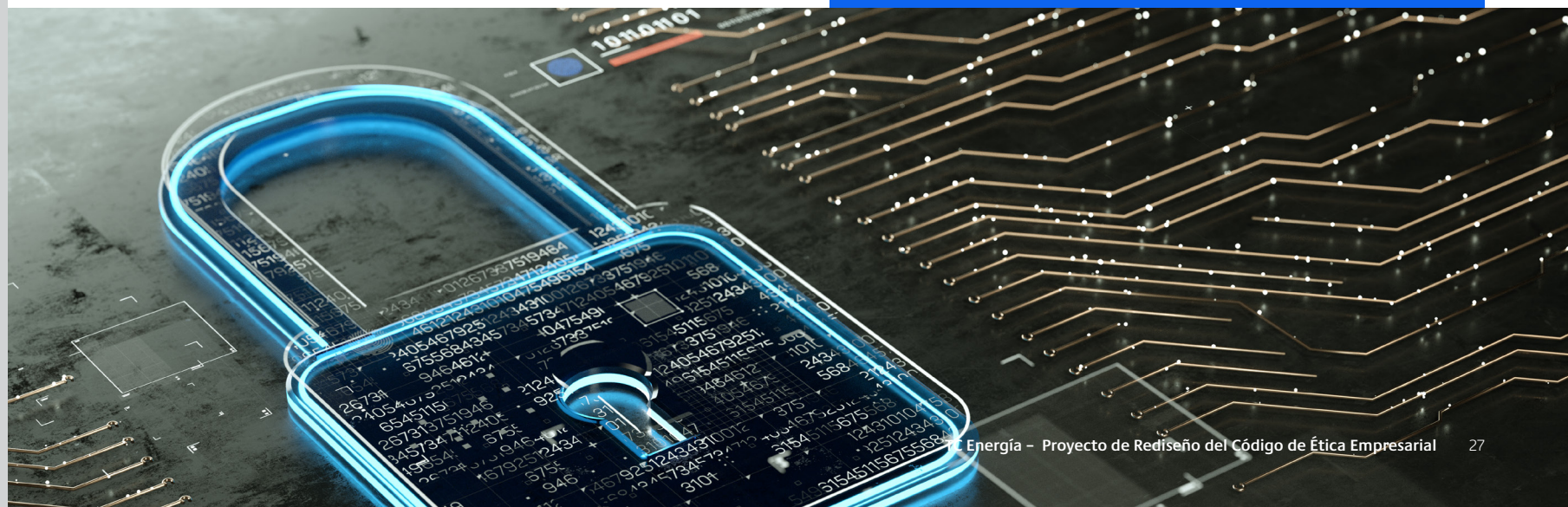
¿Qué son los activos de información?

- Memos
- Correos electrónicos
- Registros contables
- Facturas y contratos
- Dibujos técnicos
- Grabaciones de llamadas telefónicas relacionadas con el negocio
- Registros de seguridad u otros incidentes
- Literatura de marketing
- Otros documentos internos protegidos similares

¿Qué forma puede tener un activo de información?

Un activo de información puede tener cualquier forma o presentarse en cualquier medio, incluyendo:

- Papel
- Archivos digitales
- Grabaciones de voz o video
- Mensajes de texto y mensajes instantáneos
- Otros formatos electrónicos



USO Y PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE TC ENERGÍA

Si se te han asignado activos de TC Energía para ayudarte a completar la asignación de tu contrato, debes proteger los activos de TC Energía y usarlos solo para fines legítimos de asignación de contratos.

Tienes la obligación de ser un buen administrador de los activos que TC Energía te proporciona para ayudarte a completar la asignación de tu contrato, y debes proteger dichos activos contra pérdidas, robos, daños y mal uso.

Además, no se permite el uso de instalaciones, equipos y/o tiempo de la Compañía para trabajar en tus activos personales, para actividades personales, o para almacenar información personal.

TC Energía monitorea regularmente el uso del internet de la Compañía, y las personas no deben asumir ningún derecho de privacidad con respecto a su uso o datos almacenados en los sistemas informáticos de TC Energía. Cualquier uso indebido de los activos o servicios de la Compañía, incluyendo el uso inapropiado de los equipos y sistemas informáticos de TC Energía, puede tener graves consecuencias, incluyendo medidas disciplinarias correctivas, la remoción de nuestros sitios de acuerdo con las políticas y procesos de TC Energía, o la terminación de la relación comercial.

¿Qué son los activos de la Compañía?

Los activos de la Compañía pueden incluir:

- Tiempo de la Compañía
- Equipo
- Instalaciones
- Mobiliario
- Computadoras
- Teléfonos
- Suministros
- Herramientas
- Equipo de protección personal
- Tarjetas de crédito corporativas
- Otros recursos

¿Para qué fines NO se pueden usar los activos de la Compañía?

Los activos de la Compañía nunca deben usarse para:

- Trabajar en tus activos personales o para actividades personales
- Participar en actividades basadas en odio
- Descargar material ilegal
- Ver pornografía
- Otros usos inapropiados

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información



¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí
para ayudarte



Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros
valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una
pregunta? Estamos
aquí para ayudarte

¿TIENES UNA PREGUNTA? ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDARTE

- + Tu responsabilidad y sin represalias
- + Hacer preguntas y reportar inquietudes



TU RESPONSABILIDAD

Empleados y Contratistas deben seguir todas las disposiciones aplicables y el espíritu y la intención de este documento de gobernanza corporativa y apoyar a otros para que lo hagan. Empleados y Contratistas deben reportar de inmediato cualquier violación real o sospechada de este documento de gobernanza corporativa a través de los canales disponibles para que TC Energía pueda investigarla y abordarla de manera adecuada. Empleados y Contratistas que violen este documento de gobernanza corporativa o permitan a sabiendas que otros bajo su supervisión lo violen, pueden estar sujetos a las acciones correctivas apropiadas, hasta e incluyendo la terminación del empleo o contrato, según corresponda, de acuerdo con los documentos de gobernanza corporativa, las prácticas laborales, contratos, convenios colectivos y procesos de la Compañía.

INTERPRETACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Compañía tiene la discreción exclusiva para interpretar, administrar y aplicar este documento de gobernanza corporativa y cambiarlo en cualquier momento para abordar requisitos legales o circunstancias comerciales nuevos o modificados.

SIN REPRESALIAS

TC Energía apoya y alienta a los Empleados y Contratistas a reportar sospechas de violación de los documentos de gobernanza corporativa, de las leyes, reglamentaciones y autorizaciones aplicables, así como peligros, peligros potenciales, incidentes relacionados con la salud y la seguridad o el medio ambiente, y casi incidentes. Estos reportes se pueden realizar a través de los canales disponibles. TC Energía toma todos los reportes en serio y los investiga para identificar hechos y, cuando se justifica, realiza mejoras en nuestros documentos y prácticas de gobernanza corporativa. Todos los Empleados y Contratistas que presenten reportes de buena fe estarán protegidos contra represalias, y todos los Empleados y Contratistas deberán reportar si ellos o alguien que conocen está siendo o ha sido objeto de represalias por reportar. Los Reportes de Buena Fe no protegerán a los Empleados y Contratistas que realicen reportes intencionalmente falsos o maliciosos, o que busquen eximir su propia negligencia o mala conducta intencional por medio del acto de hacer un reporte.

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte



HACER PREGUNTAS Y REPORTAR INQUIETUDES

Debes reportar de manera oportuna cualquier incumplimiento real o potencial de esta Política o cualquier obligación legal, para que pueda investigarse y atenderse adecuadamente. Puedes hacerlo con la confianza de que tu confidencialidad e identidad estarán protegidas en la mayor medida posible, y que se prohíben las represalias por presentar reportes de buena fe.

Línea de Ayuda de Ética

Puede haber ocasiones en que no te sientas cómodo planteando tus inquietudes a tu representante de TC Energía; es por eso que tenemos la Línea de Ayuda de Ética de TC Energía.

LÍNEA DE AYUDA DE ÉTICA

Canadá / EE.UU.: 1-888-920-2042

México: 800-283-2783 (si llamas desde un teléfono celular)

0-800-283-2783 (si llamas desde un teléfono fijo)

TCenergia.com/acerca-de-tc-energia/codigo-de-etica-empresarial

La Línea de Ayuda de Ética es operada por un proveedor de servicios externo independiente, y los reportes presentados a través de la Línea de Ayuda de Ética son confidenciales y pueden hacerse de forma anónima.

Puedes usar la Línea de Ayuda de Ética para informar sobre cualquier problema real o sospechado, o para hacer preguntas, incluyendo temas como:

- Irregularidades contables
- Abuso de alcohol y drogas
- Conflicto de intereses
- Inquietudes de ingeniería
- Inquietudes ambientales
- Acoso
- Derechos humanos
- Seguridad
- Robo y fraude
- Violencia en el lugar de trabajo
- Otras irregularidades

Si el problema plantea una amenaza inmediata para la seguridad, debes comunicarte con Seguridad Corporativa, la policía local u otros servicios de emergencia, según corresponda.

Todos los reportes se toman en serio.

Independientemente de los medios utilizados para presentar tu reporte, éste se tomará en serio y se investigará y abordará de forma adecuada. Si estás presentando un reporte a través de la Línea de Ayuda de Ética, toma nota del código clave para el archivo de tu caso, ya que el investigador puede comunicarse contigo a través de tu archivo de caso, para obtener más información o aclaración antes de iniciar una investigación.

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte



TRABAJANDO CON TC ENERGÍA

Política del Código de Ética Empresarial (COBE) para Contratistas